



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00940338- -UNC-ME#FA

VISTO

El Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes que en su artículo 6to prevé la constitución de un Consejo Asesor, el cual deberá estar integrado por los directores y/o los coordinadores académicos de las carreras de posgrado que se desarrollen en el ámbito de la Facultad, un representante del claustro docente del Honorable Consejo Directivo y cuatro egresados, y la solicitud de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes para su conformación;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conformar este cuerpo consultivo para asesorar a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes en la planificación e implementación de las actividades inherentes al área,

Que la nómina de egresadas/os propuestas/os por la Prosecretaría de Egresados para integrar el Consejo Asesor de Posgrado, cumple con los requisitos establecidos por el Artículo 11 de la O.H.C.D. N° 2/2013,

Que a propuesta del Honorable Consejo Directivo en NO-2026-00083877-UNC-HCD#FA se ha escogido a un representante del claustro docente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Integrar el Consejo Asesor de Posgrado, designando en las funciones por el término de dos años a partir del día de la fecha, a la siguiente nómina de egresadas/os:

Departamento de Artes Visuales:

Titular: María Celeste Villanueva, DNI 34.234.046

Departamento de Música:

Titular: Carolina Bistolfi, DNI 42.148.009

Departamento de Teatro:

Titular: Paulette Alicia Yurquina, DNI 19.039.438

Suplente: Joaquín Piumetti, DNI 39.124.006

Departamento de Cine:

Titular: Florencia Anahí Reynoso, DNI 37.999.642

ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Mónica Jacobo (DNI 22.224.628), en su carácter de Consejera Titular representante del Claustro Docente del Honorable Consejo Directivo, para formar parte de la constitución del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y mientras dure su mandato en este cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la incorporación de los directores y coordinadores de las carreras de Posgrado como miembros del Consejo Asesor de Posgrado por el tiempo que duren en sus respectivas designaciones al frente de las carreras:

Doctorado en Artes:

Titular: Dra. Ximena Triquell

Maestría en Conservación de Bienes Culturales:

Titular: Mgter. Clementina Zablosky

Maestría en Dirección y Producción de Animación y Videojuegos:

Titular: Esp. Alejandro González

Especialización en Producción Artística Contemporánea:

Titular: Esp. Verónica Cuello

Suplente: Esp. Lucrecia Requena

Especialización en Estudios de Performance:

Titular: Dra. Cecilia Castro

Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas:

Titular: Dr. Javier Blanco

Titular Alterno: Agustín Berti

ARTÍCULO 4º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar a la Secretaría de Posgrado, y ala Prosecretaría de Egresados a los fines de proceder con la notificación correspondiente y demás efectos. Cumplido, archivar.